



PREMIO
POTOSINO 2022
**Ciencia,
Tecnología
e Innovación**



POTOSI
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COPOCYT
COMISIÓN POTOSINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA

> Divulgación Científica y Tecnológica

PREMIO POTOSINO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA 2022

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, y con fundamento en el artículo 4º, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), en su calidad de entidad asesora del Ejecutivo del Estado especializada para articular las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología, y en colaboración con las instituciones que integran su H. Consejo Directivo,

CONVOCA

A personas que realizan actividades y generan productos de divulgación científica, tecnológica y de la innovación (CTI), a postularse como candidatos a obtener el Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022.

BASES

El objetivo del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022 es reconocer la trayectoria de personas que hayan desarrollado actividades y productos de divulgación de la CTI, dirigidos a la difusión y apropiación social del conocimiento y a la promoción de las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación.

REQUISITOS

Las personas que presenten su **candidatura** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser residentes del estado de San Luis Potosí.
- b. Realizar actividades de divulgación de la CTI.
- c. Presentar su postulación individual por escrito, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria.
- d. Presentar los documentos probatorios que avalen su candidatura.

- e. No tener adeudos o conflictos planteados en contra del Gobierno del Estado, del COPOCYT o de las instituciones que conforman su H. Consejo Directivo, ante instancias administrativas o judiciales.

Las personas que presenten su candidatura al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica, no podrán postularse en el mismo año al Premio Potosino de Investigación Científica y Tecnológica o al Premio Potosino de Innovación.

DOCUMENTACIÓN

1. Para postular su **candidatura**, las personas deberán entregar la siguiente documentación:
 - a. Formato de registro firmado, el cual se podrá descargar en <https://slp.gob.mx/copocyt>.
 - b. Documentos probatorios de las actividades y los productos que se registren en el formato. Solo se considerará para la evaluación, la información que contenga probatorios.
 - c. Carta de presentación de la persona, dirigida al H. Consejo Directivo del COPOCYT, en la cual se justifique brevemente la contribución a la divulgación del quehacer científico y a la promoción de las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación.
 - d. Currículum vitae en extenso.
 - e. Semblanza de la persona, con extensión máxima de tres cuartillas, en letra Arial 11, interlineado 1.15, alineación justificada.
 - f. Identificación oficial vigente.
 - g. Comprobante de domicilio de no más de tres meses de antigüedad.
 - h. Carta firmada de declaración de no adeudo o litigio de la persona que presenta su candidatura, con el Gobierno del Estado, el COPOCYT o las instituciones que conforman su H. Consejo Directivo.
2. Los documentos deberán enviarse en formato digital pdf al correo premiopotosinocti@copocyt.gob.mx, en una carpeta digital con subcarpetas para cada tipo de producto y actividad de divulgación. No se recibirán expedientes físicos.

3. La persona que presente su candidatura deberá asegurarse de obtener correo de confirmación.
4. Toda la documentación que se presente deberá ser legible.
5. En caso de comprobarse falsedad de la información, se anulará la candidatura y la persona quedará imposibilitada para participar en ediciones subsecuentes del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El calendario de actividades establecido para la presente Convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	01 de agosto de 2022
Fecha límite para recepción de solicitudes	31 de agosto de 2022 a las 14:00 horas
Evaluación de expedientes	Del 01 de septiembre al 19 de octubre de 2022
Publicación de resultados	A partir del 20 de octubre de 2022
Entrega del Premio	Por definir

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El COPOCYT coordinará el proceso de evaluación de los expedientes de las personas que presenten su candidatura al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022. Para tal efecto:
 - a. Cada expediente será revisado y calificado por tres evaluadores; en caso de que la sumatoria de las calificaciones individuales no determine un ganador, se tomará la decisión de manera colegiada.
 - b. Los evaluadores serán externos al estado de San Luis Potosí, con amplia experiencia en divulgación de la CTI y pertenecerán, preferentemente, a instancias nacionales e internacionales de divulgación de la CTI.
2. La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:
 1. Número de actividades y productos de divulgación.
 2. Calidad técnica y de contenido de las actividades y productos realizados.
 3. Adscripción vigente a redes o asociaciones de divulgación.

3. Se considerarán válidos los siguientes tipos de actividades, productos y adscripciones:

Actividades de divulgación	Probatorio
Talleres o demostraciones impartidas.	Reconocimiento, constancia o agradecimiento de participación en la actividad, emitido y firmado por la institución coordinadora.
Charlas, conferencias, paneles, mesas de diálogo u otros similares, impartidos.	Reconocimiento, constancia o agradecimiento de participación en la actividad, emitido y firmado por la institución coordinadora.
Monólogos o <i>standups</i> realizados.	Guion del monólogo, constancia o reconocimiento de participación. Se dará preferencia aquellos guiones que sean acompañados por evidencia de haberse presentado al público, ya sea como video o como audio.
Productos de divulgación	Probatorio
Programas de radio y podcast en los que participó.	Constancia de radiodifusora o instancia productora del programa que indique número y fecha de intervenciones. Para el caso de podcast, archivos de audio o enlace con el repositorio de los productos. Puede ser un documento con el listado de los documentos disponibles en internet y sus enlaces respectivos.
Programas de televisión y <i>streamings</i> en los que participó.	Constancia de la televisora o instancia productora del programa. Para <i>streaming</i> archivos de video o enlace con el repositorio de los productos. Puede ser un documento con el listado de los documentos disponibles en internet y sus enlaces respectivos.
Cuentos científicos publicados en formatos impresos y digitales.	Documentos en formato digital.
Libros de divulgación impresos y digitales.	Documentos en formato digital. Se dará preferencia a documentos que cuenten con ISBN.
Capítulos de libros de divulgación impresos y digitales.	Documentos en formato digital. Se dará preferencia a documentos que cuenten con ISBN.
Artículos de divulgación científica en revistas impresas y digitales.	Documentos en formato digital. Se dará preferencia a documentos que cuenten con ISSN.
Cuadernos de experimentos impresos y digitales.	Documentos en formato digital. Se dará preferencia a documentos que cuenten con ISBN.
Juego virtual o físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Liga de acceso para uso del juego virtual. • Informe con antecedentes, reglas del juego y fotografías del juego en físico.

Productos de divulgación	Probatorio
Exposiciones museísticas	Constancia del museo o institución que avale que presentó la exposición y fecha de la misma.
Material digital para redes sociales y páginas web.	Enlace de las redes sociales y páginas web.

Adscripción a redes y asociaciones de divulgación	Probatorio
Registro como miembro activo de redes y asociaciones de divulgación.	Constancia de registro vigente emitido por la red o asociación.

4. El COPOCYT presentará el resultado de las evaluaciones al H. Consejo Directivo, quien ratificará los resultados del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022. Tanto los dictámenes de los evaluadores como la decisión del H. Consejo Directivo del COPOCYT, serán inapelables e irrevocables.
5. Los resultados del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022 serán publicados en la página del COPOCYT <https://slp.gob.mx/copocyt>.
6. El H. Consejo Directivo del COPOCYT podrá declarar desierto el Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022, en caso de que considere que ninguna de las personas que presentaron su candidatura cuentan con los méritos suficientes para ser acreedor al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022 o por la inexistencia de candidaturas.

RECONOCIMIENTOS

1. El lugar y la fecha de la entrega del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022 se dará a conocer por escrito a los ganadores y se publicará en la página del COPOCYT.
2. Las personas ganadoras serán merecedoras de lo siguiente:
 - a) Presea “Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022”.
 - b) Reconocimiento que acredita la obtención del Premio.
 - c) Un estímulo que se dará a conocer el día de la ceremonia de premiación.

CONFIDENCIALIDAD

La información que proporcionen las personas que presenten su candidatura o que se genere durante el proceso de evaluación será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de la evaluación para la obtención del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2022.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el H. Consejo Directivo del COPOCYT y su resolución será definitiva e inapelable.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el día 01 de agosto del año 2022.